

A portrait of Juan Junquera Temprano, a man with a shaved head, wearing a dark suit, a striped shirt, and a blue tie. He is standing in front of a large wooden bookshelf filled with books. The bookshelf contains various books, including some with red spines and others with blue spines. A small framed picture is visible on the right side of the bookshelf.

“El nuevo Reglamento de ICT supondrá para los proyectistas nuevos retos y oportunidades”

Juan Junquera Temprano

Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información

Juan Junquera es licenciado en Derecho, pero desde que se incorporó al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, nada más finalizar la carrera, tuvo claro que las telecomunicaciones eran “el sector más interesante y con más futuro” y cierto es que no se ha desvinculado de él en este intenso periplo profesional. Comenzó su andadura en la función pública en el Ministerio de Obras Públicas (dentro de la Dirección General de Telecomunicaciones). Más tarde se incorporó al Ministerio de Justicia e Interior como vocal asesor de la Dirección General de Codificación y Cooperación Jurídica Internacional y de la Secretaría General Técnica. El siguiente paso fue la CMT, donde se hizo cargo de la Dirección de Licencias en plena etapa de liberalización, para pasar más tarde a ser Director de Mercados y, finalmente, Director de Regulación y Operadores. Tras una etapa breve en el Ministerio de Justicia como Director del Gabinete de la Subsecretaría, pasa en 2004 a ocupar el puesto de Director de Gabinete del Secretario de Estado de Telecomunicaciones, ya dentro del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, hasta que en julio de 2010 le confieren la responsabilidad que ostenta actualmente: la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

Con esta trayectoria, no es difícil imaginar que ha estado presente, desde la función pública, en los hitos más importantes de este sector en las dos últimas décadas, hecho que le hizo merecedor en 2009 de la Placa de la Orden Civil del Mérito de Telecomunicaciones, la máxima condecoración civil española que reconoce los méritos excepcionales en este campo. Y los retos siguen. Charlamos con él en esta entrevista sobre algunos de ellos, determinantes para el país y para los ingenieros de telecomunicación.

BIT. Estudiaste derecho en la Universidad Complutense de Madrid (1985-1990) y un año después te incorporaste al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. ¿Tenías clara tu vocación de trabajo en la función pública? ¿te ha aportado todo lo que esperabas cuando tomaste la decisión de dedicarte a ello?

La verdad es que han pasado tantos años que ya no estoy muy seguro de cuáles fueron las razones por las

que me decidí a estudiar derecho y después a presentarme a unas oposiciones al Estado. Posiblemente, lo que más peso tuvo en aquel momento fue la influencia de mi padre que también es Administrador Civil del Estado. En cualquier caso, la realidad es que si bien no tenía una vocación clara, el tiempo me ha demostrado lo satisfactorio que es trabajar en la función pública. Hacer cosas en aras al "interés general", para los ciudadanos, siempre que tengas capacidad para tomar decisiones y te dejen hacerlo, es muy estimulante. Hasta el punto que a veces es lo único que justifica la dedicación y, en ocasiones, el sacrificio de tu propia vida personal. Lo que sí es cierto, es que cuando tuve que elegir mi primer destino en la Administración, no tuve ninguna duda en decidirme por las telecomunicaciones. Me parecía el sector más interesante y con más futuro.

BIT. Tu periplo profesional comienza en el Ministerio de Obras Públicas, del que dependía en ese momento la Dirección General de Telecomunicaciones (1992-1995) como Jefe de área en la Subdirección General de Ordenación y Reglamentación. ¿Qué normativa de calado vio la luz durante esa etapa?

Efectivamente empecé mi carrera en la Dirección General de Telecomunicaciones y en concreto con José Antonio Muñoz, Subdirector General de Ordenación y Reglamentación. De José Antonio, que ya no está entre nosotros, aprendí a familiarizarme con una parte del derecho administrativo totalmente novedosa para mí. Estos primeros años, en los que tuve la ocasión de conocer a muchos de los que hoy son mis compañeros de trabajo, fueron interesantes porque constituyeron el primer hito de un



largo periplo hacia la liberalización y la revolución de la conectividad global. En aquellos años, la ley de ordenación de las telecomunicaciones se había aprobado hace 5 años y constituía un avance primordial hacia la modernización del sector. Derogó normas cuyo origen se remonta a finales del siglo XIX y si bien mantenía un régimen de servicio público monopolístico o oligopolístico, supuso un primer paso hacia la liberalización de determinados servicios y recogió las primeras manifestaciones de una neutralidad tecnológica fruto de una convergencia incipiente.

Esta época fue la de la maduración hacia la apertura que la Ley del Cable y la Ley General de Telecomunicaciones culminaron.

BIT. En el año 1995 te incorporas al Ministerio de Justicia e Interior como vocal asesor de la Dirección General de Codificación y Cooperación Jurídica internacional. Después comienza una etapa de seis años en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Los dos primeros años allí fuiste Director de Licencias, más tarde fuiste Director de Mercados para pasar finalmente a ser Director de Regulación de operadores. Era la época de las primeras guerras de precios, la Comisión dictaba una gran cantidad de resoluciones. ¿Cómo recuerdas aquellos años de intentar conservar un equilibrio entre entrantes y dominante? ¿Qué te aportó esta experiencia para el desempeño de tus labores posteriores?

Mi etapa en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones la recuerdo con especial cariño. Quizás porque se trataba de poner en marcha un proyecto nuevo y, por lo tanto, teníamos que construir, innovar, no solo nosotros sino también un



sector económico nuevo que buscaba prosperar al amparo de una liberalización que ha revolucionado la vida de nuestro país en muy pocos años. Fue una época difícil tanto para los nuevos operadores que debían competir contra Telefónica, como para la propia operadora dominante que se vio obligada a ceder parte del pastel a otros. De aquella época recuerdo muchas cosas buenas e interesantes, pero destacaría fundamentalmente todo lo que aprendí con todos mis compañeros de trabajo. No

dejé de aprender cosas nuevas durante los seis años que estuve allí.

Mientras asumí la responsabilidad de la Dirección de Mercados me tocó elaborar la primera oferta de interconexión de referencia de Telefónica. Ha sido uno de los retos más importantes de mi vida profesional.

BIT. Del año 2003 a 2004 pasas al Ministerio de Justicia como director de gabinete de la subsecretaría. ¿En qué consistió tu desempeño allí?

“Mientras asumí la responsabilidad de la Dirección de Mercados en la CMT me tocó elaborar la primera oferta de interconexión de referencia de Telefónica. Ha sido uno de los retos más importantes de mi vida profesional”

De vuelta en Justicia como director de Gabinete de la Subsecretaría aprendí algo que tenía pendiente: conocer la administración por dentro: los servicios horizontales, las relaciones interdepartamentales, personales. Lo recuerdo con mucho cariño.

La verdad es que, con todas estas preguntas, me estáis obligando a hacer un repaso a mi vida y tengo que decir que no ha estado mal, que he hecho cosas muy interesantes hasta ahora.

BIT. En 2004 pasas a ser director de gabinete del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la SI, y desde julio de este año Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información. Desde estas responsabilidades has sido partícipe de varios grandes hitos para el sector en los últimos años, que repasamos si te parece. Uno de los más importantes, en materia audiovisual, es el proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre. En alguna entrevista que te han hecho declarabas que en principio eras de los escépticos respecto a los plazos por lo ambicioso del proyecto ¿Qué valoración haces del trabajo ya abordado?

Sí, tengo que reconocer que siempre me pareció que eran muchos los desafíos. No es que creyera que no era posible la transición en el plazo que habíamos propuesto, pero me parecía que la clave estaba en no transigir con esta fecha, que fuera inamovible. En este sentido, tengo que reconocer lo importante que ha sido la confianza que, tanto los Ministros de Industria, Turismo y Comercio, como el Gobierno en su conjunto han depositado en la Secretaría de Estado y en la capacidad de que pudiera llevar a cabo esta tarea.



Esta confianza y apoyo incondicional han sido las piedras angulares que han permitido el tránsito a la Televisión Digital Terrestre con éxito.

BIT. También has trabajado intensamente en el seguimiento de las políticas de fomento de la Sociedad de la Información y en el control de la ejecución presupuestaria. Recientemente la OCDE ha elogiado el Plan Avanza como modelo para el resto de países en cuanto a pautas de diseño y ejecución de estrategias de la Sociedad de la información. Imagino que es una gran satisfacción para aquellos que habéis estado directamente implicados en su puesta en marcha.

Efectivamente, la OCDE ha estudiado el esfuerzo desarrollado por nuestro país en el ámbito del fomento de la Sociedad de la Información y

ha llegado a conclusiones que, a mi juicio, son muy satisfactorias.

En primer lugar reconoce que España ha dedicado un esfuerzo significativo y numerosos recursos para el desarrollo de la Sociedad de la Información y que, como consecuencia, el sector TIC se está consolidando como pieza clave para el crecimiento económico español. La OCDE afirma que el Plan Avanza ha jugado un papel determinante para lograr estos resultados.

Pero además, destaca el modelo del Plan Avanza hasta el punto que lo considera un caso de referencia para otros países en aspectos como liderazgo, implicación y coordinación con las distintas Administraciones y agentes públicos y privados, y obtención de sinergias con otras políticas. En particular señala: “el Plan Avanza



“El Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones tendrá continuidad en 2011, con la apertura de una nueva convocatoria de ayudas dotada con un presupuesto de 200 millones de euros, para financiar más proyectos como los que hasta ahora se han financiado”

ofrece ejemplos prácticos de buena gobernanza que trascienden fronteras y pueden ser considerados como casos de éxito por los demás países”.

Ahora bien, aunque reconoce que España ha completado con éxito el proceso de adopción de las TIC, también nos recuerda que se debe seguir trabajando para que nuestro país siga compitiendo en el mundo. De ahí nuestra apuesta por un Plan Avanza 2 que no sólo mantenga el esfuerzo inversor, sino que convenza a todos los sectores empresariales y sociedad civil de la necesidad de adaptarse a una economía cuyas bases van a cambiar radicalmente con la conectividad global y la tecnología asociada a este fenómeno.

BIT. Avanza 2 tiene el reto de actuar como catalizador del desarrollo en una etapa bien distinta, de plena crisis económica. Una de las novedades que contempla es una línea de crédito para el despliegue de red de banda ancha donde, a priori, no es comercialmente rentable (dentro del eje referido a infraestructuras). ¿Cómo se materializa este empuje?

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Secretaría de Estado ha puesto en marcha una línea de crédito para fomentar las redes de nueva generación y en el año 2010, ha concedido ayudas por importe de 133 millones de euros. En concreto, para la implantación de infraestructuras de red de Banda Ancha.

Estas ayudas en forma de préstamos ‘blandos’, concedidas mediante un procedimiento competitivo y abierto a los operadores de telecomunicaciones, financian un total de 73 proyectos que supondrán unas inversiones por parte de las entidades

beneficiarias de más de 163 millones de euros.

Las líneas de actuación de la convocatoria, que persiguen los objetivos establecidos en la Agenda Digital Europea, han sido las siguientes: línea A (Universalización de la banda ancha de velocidad básica) y línea B (Impulso al desarrollo de la banda ancha de muy alta velocidad).

El objetivo de la primera es posibilitar el despliegue de las infraestructuras necesarias para la prestación de servicios de banda ancha con velocidades de bajada de al menos 1 Mbps, para la población que actualmente carece de dicha cobertura. En esta línea se han aprobado un total de 19 proyectos, por un importe de 57,56 millones de euros.

La línea B tiene como finalidad impulsar la extensión del despliegue de infraestructuras capaces de ofrecer la prestación de servicios de banda ancha de muy alta velocidad, con velocidades de bajada superiores a los 50 Mbps. En esta línea se financiarán un total de 54 proyectos, por un montante total de 75,78 millones de euros.

El Programa Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones tendrá continuidad en 2011, con la apertura de una nueva convocatoria de ayudas dotada con un presupuesto de 200 millones de euros, para financiar más proyectos como los que hasta ahora se han financiado.

BIT. Muy recientemente el Consejo de Ministros ha estudiado el anteproyecto de Ley que incorpora al ordenamiento jurídico las directivas europeas integradas en el Paquete Telecom. Según se anuncia, las modificaciones incorporadas proporcio-

“La intervención de los proyectistas de ICT’ tendrá mayor relevancia al tener que realizar una coordinación del proyecto con los operadores de telecomunicaciones, poder incorporar funcionalidades dentro del concepto de hogar digital y elaborar un manual de usuario, donde se describa, de forma didáctica, las posibilidades y funcionalidades que les ofrece la infraestructura de telecomunicaciones instalada en su vivienda”

¿nan mayor seguridad jurídica y flexibilidad a los operadores, mejoran la protección de los derechos de los usuarios y refuerzan las competencias de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT). ¿Podría comentarnos en qué sentido se espera que la nueva regulación dinamice las inversiones? ¿Cómo se concretarán esas nuevas competencias para la CMT?

El anteproyecto de Ley que modifica la actual Ley General de Telecomunicaciones, que se presentó al CATSI de 30 de diciembre de 2010, incorpora al ordenamiento jurídico interno las Directivas europeas de Mejor Regulación y de Derechos de los Ciudadanos, que junto al Reglamento del Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas integran el Paquete Tele-

com aprobado en noviembre de 2009.

Efectivamente, este anteproyecto de Ley crea un marco de mayor seguridad jurídica e incentiva las inversiones. En concreto, se crea un marco más adecuado para la realización de inversiones para el despliegue de redes de nueva generación, que permita ofrecer servicios innovadores y tecnológicamente más adecuados a las necesidades de los ciudadanos. Estas redes, tanto fijas como móviles, permitirán ofrecer a los ciudadanos velocidades de acceso a Internet superiores a los 100 Mbps.

Asimismo, también establece que la CMT, a la hora de imponer obligaciones y condiciones de acceso a las redes, debe tener en cuenta el riesgo inversor de los operadores.

Igualmente, se promueve un uso más eficaz y eficiente del espectro radioeléctrico mediante la generalización de los principios de neutralidad tecnológica (utilización de cualquier tecnología) y de servicios (prestación de cualquier servicio) y se generaliza el mercado secundario del espectro, que supone la posibilidad de reventa de este recurso.

No menos importante son las modificaciones introducidas que refuerzan los derechos de los usuarios y su protección. Así, se establece que los usuarios finales tendrán derecho a recibir mayor información sobre las características y condiciones de provisión de los servicios y sobre la calidad con que se prestan (precios, limitaciones de las ofertas, etc.).

También se protegen de modo más eficaz los datos de carácter personal. Por ejemplo, se aplican las normas de

protección de datos a aquellos que se obtengan de las etiquetas de los productos comerciales mediante dispositivos de identificación que hacen uso del espectro radioeléctrico (RFID). Además, se debe dar más información al usuario sobre los archivos o programas informáticos (*cookies*) que se almacenan en los ordenadores y demás dispositivos para facilitar la navegación en Internet.

Respecto a las implicaciones para la CMT, se refuerzan las competencias de este organismo. En los supuestos de fallo persistente de la competencia en el mercado, la CMT podrá imponer al operador con poder significativo en el mercado (Telefónica, en el caso de España) la obligación de realizar una separación funcional entre su red y los servicios minoristas que presta, como remedio extraordinario y tras el oportuno análisis y evaluación de su impacto en el mercado. En cualquier caso, esta decisión sólo puede ser adoptada tras el informe determinante del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En cuanto a la configuración y el funcionamiento de la CMT se adaptará a lo que finalmente se apruebe en la Ley de Economía Sostenible para los organismos reguladores.

La CMT también participará en el Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE), encargado de lograr una aplicación más armonizada y coherente de la normativa comunitaria en los países miembros.

BIT. También recientemente el MITyC ha presentado en Consejo de Ministros el Plan Integral de Política Industrial con el objetivo de reforzar la competitividad en la industria. Se anunciaba entonces que dentro del



eje de fomento de la competitividad, se incluye , entre otros aspectos, la reordenación del espectro radioeléctrico ¿Cómo se van a concretar estas acciones?

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio también presentó al sector en el CATSI de 30 de diciembre de 2010 el proyecto de Real Decreto sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desa-

rrrollo de la Sociedad Digital, que incluye una serie de actuaciones que buscan poner a disposición de los operadores todo el espectro disponible en bandas de frecuencias de gran interés económico y social, impulsar nuevas inversiones en redes de acceso inalámbrico, incrementar la cobertura de servicios de banda ancha en movilidad en zonas rurales, reduciendo la "brecha digital", y fomentar la innovación y la competencia en el

sector.

Estas actuaciones en espectro pretenden proporcionar seguridad jurídica tanto para los operadores como para los fabricantes de equipos, estableciendo un marco estable con un horizonte hasta 2030. Asimismo, se da respuesta a la demanda de espectro que va a generar el desarrollo y popularización de los teléfonos inteligentes, tabletas, libros electrónicos, así como los nuevos servicios de comunicaciones móviles.

Está previsto que el Real Decreto se apruebe en el primer trimestre de 2011 y que el proceso de licitaciones de frecuencias se produzca en el segundo trimestre.

Los objetivos de este proyecto de Real Decreto son los siguientes:

Autorizar la neutralidad tecnológica (*refarming*) a los operadores que disponen de espectro radioeléctrico en las bandas de 900 MHz y 1.800 MHz, a la vez que garantizar el mantenimiento del equilibrio económico-financiero de sus concesiones y las condiciones de competencia en el mercado.

Establecer el marco jurídico que permita la licitación de un total de 310 MHz en las siguientes bandas de frecuencias: 800 MHz (*dividendo digital*), 900 MHz, 1.800 MHz y 2,6 GHz.

Generalizar la autorización a los operadores para la aplicación de los principios de neutralidad tecnológica y de servicios, así como la reventa de espectro.

Con estas actuaciones, el espectro actual dedicado a servicios de comunicaciones móviles se incrementa en un 70%. Actualmente se dispone de

“El COIT colabora habitualmente con la Administración de telecomunicaciones y participa en la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI). Además en temas puntuales, como en la elaboración del Reglamento de ICT o en el proceso de transición a la TDT, esta colaboración resulta más estrecha y la consideramos muy importante al darnos, en unos casos, un apoyo profesional y en otros una visión diferente que enriquece y mejora los resultados”

360 MHz, a los que se añadirán 250 MHz en las bandas del *dividendo digital* y de 2,6 GHz.

BIT. En breve verá la luz el nuevo Reglamento de ICT, tan importante para el ejercicio profesional de muchos telecos ¿Qué pueden esperar de este nuevo texto normativo? ¿Qué fecha se baraja para su publicación?

En primer lugar conviene recordar que el nuevo Reglamento de ICT responde al compromiso de mantener permanentemente actualizado el Reglamento a los nuevos avances tecnológicos. Este Reglamento será el tercero que ve la luz desde el inicio de la legislación sobre ICT, hace ya doce años. Este nuevo texto tiene como principal misión adaptar las infraestructuras de telecomunicaciones en los edificios a las necesidades de las redes de acceso de nueva generación (NGN), basadas principalmente en la fibra óptica y en el cable coaxial, con el fin de aumentar considerablemente el ancho de banda disponible por parte de los usuarios. En este sentido, hay que mencionar que la Agenda Digital para Europa marcaba como uno de los campos de actuación el de conseguir que, para 2020, todos los europeos tengan acceso a unas velocidades de Internet muy superiores, por encima de los 30Mbps, para ello identificaba como tarea para los Estados Miembros, entre otras, la de “poner al día el cableado dentro de los edificios”. Otro de los objetivos del nuevo Reglamento es el de adaptarlo al nuevo escenario de la Televisión Digital Terrestre (TDT). También tiene relevancia el nuevo anexo técnico sobre el hogar digital, que servirá de marco de referencia, basado en parámetros totalmente objetivos, y que permitirá, tanto a los promotores

como a las administraciones públicas, evaluar y clasificar las edificaciones, y proporcionar a los compradores finales de las viviendas una información normalizada sobre las capacidades de las mismas en materia de hogar digital.

Para los proyectistas de las ICT supondrá nuevos retos y oportunidades, su intervención tendrá mayor relevancia al tener que realizar una coordinación del proyecto con los operadores de telecomunicaciones, poder incorporar funcionalidades dentro del concepto de hogar digital y elaborar un manual de usuario, donde se describa, de forma didáctica, las posibilidades y funcionalidades que les ofrece la infraestructura de telecomunicaciones instalada en su vivienda. Además, todos los trámites con la Administración se realizarán de forma telemática lo que facilitará y agilizará la gestión de los documentos relacionados con las ICT.

En cuanto a la fecha, nos encontramos en la última fase de su tramitación y esperamos que pueda estar publicado en el Boletín Oficial del Estado dentro del primer trimestre de este año.

BIT. El COIT ha colaborado activamente en alguno de los asuntos que hemos tratado en esta entrevista como la elaboración del Reglamento de ICT o en el proceso de transición a la TDT, con el asesoramiento a los Municipios españoles. ¿Cómo valora tu dirección estos puntos de encuentro? ¿En qué áreas consideras que el COIT podría reforzar este buen tono de colaboración con la Secretaría? Ante los últimos cambios regulatorios al respecto ¿Cuál crees que es el papel que deben adoptar los Colegios Profesionales en la sociedad actual?



El COIT colabora habitualmente con la Administración de telecomunicaciones y participa en la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI). Además en temas puntuales, como en la elaboración del Reglamento de ICT o en el proceso de transición a la TDT, esta colaboración resulta más estrecha y la consideramos muy importante al darnos, en unos casos, un apoyo profesional y en otros una visión diferente que enriquece y mejora los resultados.

Hay otros aspectos en los que el COIT viene trabajando y colaborando y en los que consideramos importante que haya continuidad de los mismos, como por ejemplo en el asesoramiento a la Federación Española de Municipios y Provincias, en la divulgación de la normativa de ICT o en la presentación por vía telemática de diversos documentos técnicos ante la Administración.

En cuanto al papel de los Colegios Profesionales en la sociedad actual, entiendo que será necesario e inevitable para sobrevivir que evolucionen adaptándose a “las necesidades de su mercado natural”. Así, resultará imprescindible su modificación para dar cabida en su seno, a los nuevos titulados procedentes del nuevo escenario universitario propiciado a partir del Acuerdo de Bolonia, adaptando sus servicios y sus prestaciones a la nueva realidad.

BIT. Después de años de servicio al mundo de las Telecomunicaciones desde la función pública, en 2009 eres distinguido con la Placa de la Orden Civil del Mérito de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. ¿Qué supuso para ti este reconocimiento?

Para mí la Placa de la Orden Civil del Mérito es un reconocimiento a haber estado trabajando con ilusión en todos los proyectos en los que me he visto involucrado. Proyectos en los que habremos tenido más o menos éxito pero en los que nos hemos volcado siempre a fondo. Si te fijas, estoy utilizando el plural al contestar a esta pregunta porque la medalla la considero un reconocimiento igualmente dirigido a todas las personas con las que he trabajado codo con codo y que, tanto o más que yo, son merecedores de esta Placa.

BIT. Además de esta intensa tarea profesional eres profesor en materia de derecho de las telecomunicaciones en infinidad de foros y miembro del patronato de varios organismos (Red.es, Hisdesat, CENATIC, Fundetec) ¿Cómo se compagina una agenda tan apretada? ¿es la docencia una dedicación que te guste especialmente? ¿Qué aficiones desarrollas en el poco tiempo libre que debe dejarte todo este trabajo?

La participación en las Sociedades y Fundaciones a las que se refiere están vinculadas a las áreas en las que la Secretaría de Estado en la que trabajo ejerce sus competencias. Por lo tanto, la participación en aquellas es una prolongación del trabajo que supone casi siempre una mejor coordinación de las actuaciones. En cuanto a la docencia, siempre me ha gustado participar en cursos relacionados con el desempeño de mi actividad profesional.

Lo cierto es que me queda poco tiempo libre y lo poco que tengo lo dedico a mis hijos, a hacer deporte (últimamente me ha dado por la escalada) y las plantas. En fin, sobre gustos no hay nada escrito. ☺